

Volumen 6 - Número Especial - Octubre/Diciembre 2019

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
ISSN 0719-4706

*Equidad, Ciudadanía
y Enfoque de derechos*

EDITORES

MILADY GUEVARA

Universidad de Carabobo, Venezuela

IRIS TERÁN

Universidad de Carabobo, Venezuela

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

CUERPO DIRECTIVO

Directores

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile

Dr. Francisco Ganga Contreras

Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectores

Mg © Carolina Cabezas Cáceres

Universidad de Las Américas, Chile

Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

Editor Brasil

Drdo. Maicon Herverton Lino Ferreira da Silva

Universidade da Pernambuco, Brasil

Editor Ruropa del Este

Dr. Alekzandar Ivanov Katrandhiev

Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera

Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía
Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu
Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez
Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie
Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar
Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto
Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo
Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia
Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar
Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau
Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg
Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez
Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire
Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera
Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre
Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dr. Miguel León-Portilla
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura
Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros
Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández
Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango
Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut
Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa
Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el
Deporte, Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Rosario Castro López

Universidad de Córdoba, España

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

**REVISTA
INCLUSIONES**
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

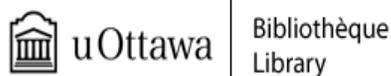
Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



CATÁLOGO



Vancouver Public Library





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**CÓMO LOGRAR SISTEMAS SOCIALES BASADOS EN EQUIDAD DE GÉNERO
FRENTE A LA PRESENCIA DE UNA LÓGICA CONSTRUCTORA DE AGRESORES**

**HOW TO ACHIEVE SOCIAL SYSTEMS BASED ON GENDER EQUITY FACING
THE PRESENCE OF AN AGGRESSOR-BUILDING LOGIC**

Dra. Daisy Meza Palma

Universidad de Carabobo, Venezuela
daisymeza64@hotmail.com

Mg. Yanina Villagomez Oñate

Ministerio Público, Ecuador
yvillagomez55@hotmail.com

Lic. Kyra Yoderlin Liendo Meza

Universidad de Carabobo, Venezuela
kyraliendo25@gmail.com

Fecha de Recepción: 23 de mayo de 2019 – **Fecha Revisión:** 30 de mayo de 2019

Fecha de Aceptación: 27 de agosto de 2019 – **Fecha de Publicación:** 10 de septiembre de 2019

Resumen

Las disertaciones que se presentan en el presente ensayo, son producto de un transitar desde y fuera de la academia y en los mundos de la educación, la justicia y la comunicación, no ajenos para nada, de lo que representan las inequidades de género y las patologías sociales derivadas del modelo patriarcal, constructor de agresores y de sistemas sociales que requieren ser resignificados en su concepción sociocultural e ideológica. Se inicia así la discusión del ensayo, a partir de un propósito u objetivo central que la dirige, orientado a edificar ideológica y estructuralmente, sistemas sociales basados en equidad de género frente a la presencia de una lógica constructora de agresores. Partiendo de una plataforma teórico conceptual epistémica desde la cual se desteste el problema de la violencia contra las mujeres por parte de la figura del agresor y con lo cual se legitima un sistema de lógicas de inequidades, se toman como referencia a Carosio, Delgado, Bartes entre otros. Se hace mención a la universalización de este problema, referenciando experiencias en distintas latitudes del mundo, evidenciándose con ello el por qué es un problema sin nacionalidad única.

Palabras Claves

Sistemas sociales – Género – Violencia

Abstract

The dissertations that are presented in the essay, they are product of a journey from and outside the academy and in the worlds of education, justice and communication, not alien to anything that represent gender inequalities and the social pathologies derived from the patriarchal model, builder of aggressors and social systems that need to be resignified in their sociocultural and ideological

Cómo Lograr Sistemas Sociales Basados en Equidad de Género frente a la Presencia de una Lógica Constructora... pág. 95

conception. The discussion thus begins with a central purpose that directs it, oriented towards, how to achieve social systems based on gender equity in the face of the presence of a construction logic of aggressors. Departing from a theoretical epistemic conceptual platform from which it unravels the problem of violence against women by the figure of the aggressor and thereby legitimizing a system of logics of inequities, are taken as a reference to Carosio, Delgado, Bartes among others. Mention is made of the universalization of this problem, referencing experiences in different latitudes of the world, evidencing with it the why it is a problem without a single nationality.

Keywords

Social systems – Gender – Violence

Para Citar este Artículo:

Meza Palma, Daisy; Villagomez Oñate, Yanina y Liendo Meza, Kyra Yoderlin. Cómo Lograr Sistemas Sociales Basados en Equidad de Género frente a la Presencia de una Lógica Constructora de Agresores. Revista Inclusiones Vol: 6 num Especial (2019): 94-107.

Introducción

Los sistemas sociales de las distintas latitudes del mundo, han estado demarcados por la ideología patriarcal¹ en todos los ámbitos de la vida y aunque se plantean políticas públicas orientadas a erradicar las prácticas socioculturales e ideológicas instituidas por este modelo, cada día se evidencia la presencia de una masculinidad en la que se reproducen y naturalizan los perfiles agresores desde los diversos tipos de violencia contra las mujeres.

Esta realidad se materializa hoy por ejemplo, en las territorialidades musulmanas, amparadas en el islam, en las cuales se extienden desde el sistema de redes sociales, el protocolo dado por un hombre, de cómo golpear a las mujeres, al punto de indicar cuál es el modo correcto para hacerlo.

Otra experiencia reciente, está dada con el caso de la joven venezolana de 16 años que fue violada por siete hombres que formaban parte de su mundo social de amistades y luego fue asesinada, cuyo caso queda en manos de una fiscal que permitió soborno para amparar a los agresores.

Así mismo, se destacan otras experiencias como el caso de las mujeres adultas mayores africanas que son abusadas por hombres jóvenes, desde una lógica en la que el agresor establece un protocolo para ello, en el cual determina que esta población femenina le resulta más atractiva a sus actos porque es como estar con una niña y en nombre de sus aberraciones, se instituye toda una práctica signada por el abuso sexual y el crimen organizado.

Podemos también hacer mención a la reciente experiencia ecuatoriana del feminicidio cometido por parte de un hombre colombiano con identificación venezolana, quien ejecutó crimen contra su pareja frente a las autoridades policiales. Por lo que pudiésemos seguir relato tras relato de experiencias feminicidas en distintos países del mundo que apuntan a comprender que la violencia de género, no tiene nacionalidad, ya que es un problema global.

Estas experiencias sociales contra las mujeres, que además quedan impunes, son el día a día en muchos países y quedan ocultadas o sencillamente, son abordadas con tal naturalidad, que no constituyen un problema social de salud pública, y comprenderlas, nos obliga a transitar por entender que no es posible hablar de equidad de género si lo más sagrado que es la vida, no parece tener ningún significado cuando se trata de validar el derecho a la existencia de las mujeres. No se puede hablar de equidad de género, si existen estructuras que obvian y hasta neutralizan las penalizaciones al agresor o cuando pretenden invisibilizarlas con visiones sustentadas en la xenofobia, desde las cuales sólo se justifica y consolida la presencia social del agresor e inclusive, cuando el común de la ciudadanía no logra distinguir sus perfiles. Vale aquí acotar, cómo el término equidad, pese a que ha permitido desde las luchas sociales de los movimientos que lo han liderado sociohistóricamente, que se consideren ciertos lugares de las mujeres en las ciencias y en el mundo social, no por ello se ha logrado erradicar la violencia contra las mujeres.

¹ Alba Carosio, "El Saber de las Mujeres, Los Estudios de Género y de las Mujeres en Venezuela" En La Academia en Sintonía de Género... Una Discusión impostergable, Asociación de profesores de la Universidad de Carabobo (Valencia: APUC, 2010).

Sobre la base de este constructo social, se edificó todo el proceso civilizatorio que ha legitimado las relaciones de poder y subordinación de la masculinidad. Por eso, hoy la necesidad de reconocer que desde este concepto de un discurso hipertrófico, se educó al varón para ser entendido como la máxima de todas las cosas y de allí se deriva todo lo que es y ha sido, el concepto de Estado, familia e institucionalidad, a partir del cual se le otorgan a la masculinidad desde sus inicios de vida, todas las condiciones para desarrollar pensamientos y acciones de subordinación, que cobran fuerza con los refranes que se utilizan para la crianza del varón, dándole un posicionamiento total sobre los derechos de las mujeres.

A esto se suman los roles y tareas asignados, cuyas definiciones claramente, desde la niñez, construyen en el varón, perfiles que van condicionándolo a consolidar conductas opresoras, entre ellas, las legitimadoras de desigualdades en la manera de concebir a las mujeres.

Se construye así la masculinidad socioculturalmente desde la violencia, a partir de las relaciones de dominación que se le asignan, con énfasis en mensajes para definir a las mujeres según lo expresa Delgado como: "Pasivas, masoquistas, narcisistas, celosas, castradas y envidiosas, condicionadas con obligatoriedad a la función reproductora de la maternidad y bajo subordinación sexual"².

A partir de tales referentes conceptuales acerca de las mujeres, se establece la misoginia en todo el orden social y desde allí, una cultura de odio y desprecio hacia cualquier concepto que las defina desde la emancipación y bajo el posicionamiento de sus derechos sociales. De aquí es que los feminicidios, representen uno de los desafíos más grandes por vencer y sobre todo, ante la presencia de estructuras de Estados Misógenos de doble moral, en las que por un lado se crean políticas de equidad de géneros y erradicación de la violencia contra las mujeres y por otro lado, se secuestran los derechos de las mismas, frente a las prácticas violentas de un agresor³, que cuando no son justificadas, son invisibilizadas, por lo que desde allí, resulta imposible hablar de EQUIDAD como categoría de interpretación social.

Por eso, hoy más que nunca, se legitima la necesidad de resignificar los procesos de crianza y formación de la masculinidad que propicien la configuración de una conciencia colectiva distinta para lograr verdaderos procesos de equidad, así como crear mecanismos de control, prevención y erradicación de los agresores, si es posible, en algunos casos, desde atención para los hombres abusivos, sólo que no desde terapias convencionales que los asumen como enfermos, sino con terapias rehabilitadoras socialmente, que le hagan comprender así mismos y a la sociedad, su perfil de abusador que debe ser sancionado y penalizado por ello, ante los actos misogínicos que realiza.

Al respecto, se hace pertinente acotar lo que expresa Batres, al señalar que rehabilitar a un hombre abusivo implica:

² Adriana Delgado Castillo, Reflexiones Introdutorias para el Abordaje de los Estudios de la Mujer. En La Academia en Sintonía de Género... Una Discusión impostergable (Valencia: APUC, 2010), 48.

³ Adriana Delgado Castillo, Reflexiones Introdutorias... y Gioconda Batres Méndez, El Lado Oculto de la Masculinidad. Tratamiento para Ofensores (Costa Rica: Ilanut, 1999). Delgado Castillo, explica que para dominar a las mujeres las definen como: "Pasivas, masoquistas".

“Ser confrontador, no creer todas sus afirmaciones, enviarlos a la cárcel cuando así lo requieran las leyes del país, no utilizar la confidencialidad como regla, porque es fundamental, hablar con las parejas, padre, madre y familia, para constatar la veracidad del relato del agresor ya que este tiende a minimizar su conducta y a culpar a otros. Se requiere de un entrenamiento, porque es un trabajo especializado de resocialización y finalmente, es necesario hacerle entender que las ofensas son tipificadas como delitos y que ellos son considerados delincuentes en tratamiento, es decir, son criminales, no pacientes”.⁴

Sólo desde una concepción de penalización en la cual la violencia contra las mujeres, se asuma como delito, se hace posible resignificar un sistema social y el perfil de un agresor, además de facilitarse con ello, la deconstrucción del discurso hipertrófico con el cual se ha distorsionado, no sólo el concepto de la masculinidad y sus roles sociales, sino además, el término de equidad de géneros.

Se requiere por demás, la reconceptualización del marco de creencias, valores y costumbres, así como la permanente revisión y reconfiguración del marco legal que rige a un país, para el abordaje de esta patología social que impide la consolidación de lo que representa la equidad de géneros.

Es importante entender que de lo que se trata, es de construir una sociosimbología distinta a la que se estableció como edificadora de la ciudadanía de la masculinidad agresora. No obstante, no es suficiente asumir a un agresor sólo desde estas perspectivas antes mencionadas, también se hace impostergable, trabajar sobre la base de deconstruir el legado del pensamiento patriarcal instalado en el inconsciente colectivo como producto de una herencia sociohistórica, no solicitada.

Se hace indispensable, desconfigurar, los modelos de familia, a los cuales hace referencias Barrera: “Cuya disfuncionalidad, hace imposible la construcción de una sociedad saludable”⁵.

Desmontar los imaginarios colectivos construidos en cada modelo de disfuncionalidad familiar implica también vencer a lo que Vezin precisa como: “Las acusaciones que se le atribuyen a la mujer en relación a la crianza de los hijos y las hijas”⁶.

Es importante comprender que el agresor, debe asumir conciencia de sus delitos de violencia contra las mujeres, esto requiere crear estrategias que le permitan entender que lo que hace es tipificado como delito y como proceso generador de inequidades frente a las mujeres y no considerarlo como un derecho de la masculinidad. Entre algunas estrategias, Batres señala la necesidad de enseñar al agresor a: “Analizar los mitos sobre la violencia con videos y lecturas y ayudarlos a reconocer las emociones negativas como resultados de la ignorancia”⁷. Además, es indispensable educar al niño en sus primeros estadios de vida, a lo que Roa define como: “Una formación para la no violencia”⁸.

⁴ Gioconda Batres Méndez, *El Lado Oculto...* 32.

⁵ Marcos Barrera Morales, *Modelos Epistemológicos en Investigación* (Caracas: Sypal, 2008), 19.

⁶ Annette Vezin, *Mamá Trabaja... ¿Problema Familiar?* (Madrid: Nancea, 1983), 25.

⁷ Gioconda Batres Méndez, *El Lado Oculto...* 48.

⁸ Iruxa Roa Rodríguez, “Simbología Mandálica Transcompleja en Niños y Niñas en Edades de Educación Inicial”. (Tesis Doctoral en Universidad Bicentenario de Aragón, 2018), 17.

Ahora bien, cómo plantearse la deconstrucción del agresor, su reeducación, políticas públicas para penalizarlo, la educación de nuevos modelos de familias funcionales, la formación del hombre no violento desde los primeros años de vida, la construcción y revisión de un marco legal contra la violencia hacia las mujeres a favor de la equidad en los derechos por la vida, si existe en algunas latitudes del mundo, EL ESTADO DELINCUENTE.

Esta tipología de Estado, no permite el desarrollo pleno del concepto de equidad, en ninguna de sus dimensiones, porque como bien lo expresan Ríos y Cols, en el caso de América Latina: “La violencia y la inseguridad tienen diferentes matices, profundidades y niveles de análisis...”⁹ pero no sólo las explicaciones de este problema obedecen a diferentes matices, sino según los mismos autores, “a los diferentes problemas que se presentan en cada país de la región latinoamericana que son de tipo estructural y no coyuntural”¹⁰.

Entender la tipología del Estado Delincuente se cruza por comprender que su institucionalización no sólo incluye el narcotráfico y el crimen organizado, sino que dentro del sistema del crimen organizado se dibuja muy bien caracterizada, la trata o tráfico de mujeres, como otra manifestación de violencia contra las mujeres y la imposibilidad de una sociedad basada en equidad de género

Es importante considerar que frente a una estructura de control del Estado pensada y construida a partir de la violencia desde su sociogénesis, no resulta fácil deconstruir el perfil de un agresor ni hablar de la equidad de género como un problema a ser resuelto en su totalidad.

Edificar una masculinidad saludable y alejada de los perfiles de un agresor, implica el desafío de una sociedad de rescate de nuevas esencias y sensorialidades, de una conciencia colectiva para y por la paz y como bien lo expresa Roa, que se establezca desde los primeros años de vida del ser, ya que según la autora: “La Educación Inicial se considera como la primera fase de la Educación, está dirigida a la población entre 0 y 6 años o hasta que ingrese al primer grado de Educación Básica, con el fin de garantizar derecho a un desarrollo pleno, conforme al ciudadano y ciudadana que se quiere formar en una sociedad democrática”¹¹.

La construcción de ciudadanía masculina saludable emocional e ideológicamente, lleva consigo, un esfuerzo incalculable, porque también tiene aristas y componentes vinculados al Estado, lo que establece la urgencia de una colectividad que enfrente y desregule al Estado Delincuente, tarea ésta muy pero muy compleja. Hacer el dibujo de una masculinidad no agresora y de un Estado de bienestar social basado en las equidades de género, es una ruta histórica aún por demarcar, en permanente construcción y que requiere de lo que Meza define como: “El complexus o abrazo entre los componentes de una sociedad que buscan trascender las lógicas violentas de lo inamovible”¹².

⁹ Jerónimo Ríos Sierra; Alberto Castillo Castañeda y Miguel Benito Lázaro, *La Arquitectura de la Violencia y la Seguridad en América Latina*. (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2015), 27.

¹⁰ Daisy Meza, “Diálogos Postdoctorales de Investigación Transcompleja”. *Diálogos Transcomplejo* Vol: I num 3 (2015): 23.

¹¹ Iruxa Roa Rodríguez, “Simbología Mandálica... 20.

¹² Daisy Meza, “Diálogos Postdoctorales de Investigación Transcompleja... 10.

Para lograr el *complexus social* en la búsqueda de desmontar el Estado Agresor Delincuente y la masculinidad agresora como su mejor representación, a fin de establecer sistemas sociales de equidad de género, se requiere el manejo de herramientas ideológicas, epistemológicas, políticas, legales, psicológicas, sociopedagógicas, socioantropológicas, económicas y aún más, herramientas de orden transpersonal, en las que se recupere la triada mente, espíritu y conciencia, como lo plantea Wilber, triada ésta que la modernidad se encargó de desvanecer en el afán de los falsos científicismos que todo lo pragmatizaron en nombre de los utilitarismos sociales que separaron la esencia humana de sus propósitos originarios en nombre de una falsa sociedad del progreso.

Esta pragmatización, amparada en el modelo patriarcal, hizo de lo humano, una categoría social que también masculinizó lo humano, colocándolo como el referente de supremacía frente a lo que se asuma como distinto, en el cual lo femenino, pasa a ser su primera meta en los escenarios de un agresor.

Lograr la formación de una masculinidad respetuosa de la equidad de género, alejada de las hipertrofias socioculturales e ideológicas, es el desafío de una nueva ontología, que no es posible sin el desarrollo de conciencia colectiva, ya que pueden existir leyes y constituir letra muerta o sencillamente, ser el discurso político de líderes que se apropian como ha sido el caso de América latina, de las causas históricas de los movimientos sociales.

Según Roa: "Construir ciudadanía no violenta desde la edad inicial,, requiere la revisión del currículo desde el cual se enseña en los sistemas educativos"¹³.

No obstante, sigue no siendo suficiente cambiar los diseños curriculares de Educación Inicial si no se cambia la cultura desde los imaginarios colectivos y las representaciones sociales instaladas por la ideología patriarcal que tanto daño le ha causado a la sociedad.

Se requiere de erradicar conceptos, refranes, simbologías, prototipos de la masculinidad instalados como naturales, prácticas verbales, comportamientos, cosmovisiones, conceptualizaciones, creencias, costumbres y valores e instalar una nueva lógica de lo valoral, junto a bases legales sólidas que protejan verdaderamente los derechos desde letra viva y no muerta.

Esto, sumado al abordaje de preparación familiar para la formación de personalidades saludables, abre las puertas a una nueva cultura, pues lo que parece estarse precisando, es la apuesta a construir un nuevo proceso civilizatorio, reconocedor de las equidades sociales.

De lo que se trata es de reconceptualizar la vida, la masculinidad, las relaciones sociosimbólicas, de construir una nueva humanidad, saludable, incluyente, respetuosa de las diferencias sociales, en búsqueda permanente de procesos saludables de vida, desreguladora del patriarcado y sus aberraciones, sin imaginarios de agresores naturalizados, con una sociedad signada por equilibrios y equidades en las prácticas más que en los discursos, entendiendo que lograrlo representa un gran desafío.

¹³ Iruxa Roa Rodríguez, "Simbología Mandálica... 23.

¿Por qué es Necesario Resignificar al Agresor?

¿Por qué urge resignificar al agresor para lograr sistemas sociales de equidad de género?, sencillamente porque la presencia de estos perfiles socioculturales de la masculinidad, no sólo propician y consolidan las inequidades de género que además se materializan en los distintos ámbitos de la sociedad, sino que su presencia en los tejidos familiares, generan consecuencias profundamente patologizadoras para quienes viven y son víctimas de sus acciones.

Parte de los riesgos sociales generados por estos perfiles de la masculinidad se materializan mediante la naturalización de la violencia en las familias, la sociedad y el Estado. Otra manifestación se pone en evidencia en comportamientos de la familia y la institucionalidad, similares a los del agresor, como expresión del daño causado por éste, al inconsciente colectivo.

Se reproducen de sus acciones, las distintas formas de violencia, verbales, físicas, patrimoniales, sexuales y de otra índole, sin a veces tener claro, que se está repitiendo un imaginario socialmente construido sobre la base de conductas delincuenciales que son justificadas en algunos sectores de la masculinidad.

Aunque la condición de agresor no está justificada en el consumo de droga, ni alcohol, ni en desórdenes mentales, pues es una condición construida, producto de la formación del individuo, tampoco es descartable comprender que si a la condición de agresor se le suman estos componentes, evidentemente se hace peor. No obstante, para poseer perfil de agresor, no es necesario consumir drogas y alcohol.

Hoy por ejemplo, se presenta, como una de las consecuencias de la violencia generada por agresores a las mujeres, las autopsias psicológicas, como procedimientos que permiten evidenciar el desgaste y la destrucción socioemocional causada por una mujer, que estando viva, posee condición moribunda, producto del maltrato y la violencia vivida.

Se desprende de este sistema tóxico de relacionalidad construido por la ideología patriarcal, enfermedades de diferente orden, físicas, psicológicas, psicosomáticas y patologías o desajustes de la personalidad en la víctima y la familia, que en muchos casos, aun existiendo la ley, todavía hay países que parecen no considerarlas.

Un caso a referir con gran preocupación, es como en Perú, uno de los países donde la misoginia, la violencia contra las mujeres y los feminicidios es de gran incidencia, se está creando un movimiento para enfrentar a quienes enfrentan la violencia contra las mujeres, lo cual indica el surgimiento de movimientos misógenos cada vez más radicales y a los que parece restárseles importancia social.

Estos movimientos generadores de patologías sociales, son reproductores del cáncer, enfermedades de los nervios, desvalorización de la vida, trastornos de la personalidad entre otras situaciones de enfermedad que no se reportan como el resultado de ello. Por eso la necesidad de enfrentarlos con sistemas fuertes de legalidad y estrategias de sanación de los comportamientos sociales de la masculinidad que propicien la edificación de nuevos hombres y mujeres con conciencia de equidad de géneros.

Si hacemos referencia a Garda, para comprender los comportamientos del agresor, de la institucionalidad y Estado con las mismas características, podemos acotar lo que señala al respecto al plantear que:

“Los hombres que han construido su identidad basados en las creencias de superioridad, ejercen violencia contra las mujeres como un recurso de sometimiento cuando interpretan que su poder es cuestionado o se presentan obstáculos para su ejercicio. Las relaciones de subordinación que tienen como base las desigualdades de género, forman parte de una cultura hegemónica, la cual consiste en un sistema de valores, actitudes y creencias que sostienen un orden establecido y los privilegios de quienes detentan el poder, en este caso los hombres. Se trata de una visión del mundo difundida cotidianamente a través de un largo proceso de socialización que en cada individuo empieza con el nacimiento. Forman parte de un imaginario colectivo que es compartido no sólo por los hombres”.¹⁴

Lo planteado por el autor, es expresión del tejido ideológico cultural imperante en el mundo, el cual no tiene nacionalidad única, etnia, profesiones ni territorios sociales específicos, ya que este se ha posicionado en todo el contexto mundial, pasando en muchos casos, imperceptible tanto para el que vive la violencia como para el que la ejerce, por eso lo impostergable de su erradicación.

Resultados del Transitar por la Discusión

¿Qué se Propone?

Recuperando los Lugares Hurtados para una Equidad sin Letra Muerta

Son muchos los lugares hurtados a las mujeres en los distintos ámbitos sociales, aun bajo el discurso de la equidad, lugares en las ciencias, en la política, la sociosimbología, las culturas, la economía, las religiones, los liderazgos, pero fundamentalmente, en lo que se refiere a identidad y el poder de configurarse desde lo distinto a lo sociosimbólicamente e ideológicamente instituido.

Los hurtos se han dado históricamente en los saberes producidos e invisibilizados en cada proceso civilizatorio, en el maltrato recibido por las mujeres desde períodos previos a la modernidad, en escenarios como las embarcaciones realizadas con presencia de mujeres sin permiso del Rey, siendo esto motivo según lo expresa Dávila para: “Ser azotada públicamente...”¹⁵ hecho este que se reproduce en algunas naciones del mundo todavía, no por arribar en embarcaciones sino por “desobedecer a sus maridos”, como lo es el caso del mundo musulmán, africano y en algunos territorios América y Europa.

Las constantes vulneraciones hacia los derechos de las mujeres en distintos ámbitos de la vida, constituyen formas de agresión, por escenarios territoriales, formadores de agresores. En el caso de los procesos migratorios, históricamente, han servido también de puente para las vulneraciones de las mujeres, porque desde ellos, se han marcado códigos de violencia frente al libre desplazamiento de las mismas, al punto

¹⁴ Roberto Garda Salas y Fernando Huerta Rojas, Estudios sobre... 46.

¹⁵ Dora Dávila Mendoza, Historia. Género y Familia en Iberoamérica (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2004), 24.

que, tales procesos migratorios, se presentan en muchos escenarios, como la mejor de las opciones para agresores que además forman parte del crimen organizado referido a la trata de mujeres.

Este proceso, por demás bélico y criminal que en muchas latitudes del mundo es aplicado, termina institucionalizando la prostitución forzada y la violación, como actos que o quedan invisibles ante el juicio público o sencillamente, impunes ante la ley, que por una parte, establece penalizaciones a tales vulneraciones pero por otra, construye sus propias trampas para no dar respuestas inmediatas a los actos de vulneración de los derechos de las mujeres violentadas, por lo que se convierte así la ley, en letra muerta.

Evidentemente que esta letra muerta en la que se convierte la ley, no es un acto casual, sino el resultado de las relaciones de poder y subordinación que impiden hablar de equidad de géneros, mientras no se erradique este sistema y esta lógica de relaciones de agresiones hacia las mujeres, pero como lo expresa Gilberti: “Quienes participan de los sectores de poder hegemónicamente instalados, es decir, con escasas posibilidades de ser contrariados o juzgados, manipulan sus conocimientos para mantener su posición”¹⁶.

Aunque la actora citada se refiere a procesos de la medicina, esta reflexión acoge a todos los ámbitos de la vida de las mujeres vulneradas y más cuando se trata de procesos de tráfico de estas, violaciones y otros tipos de agresiones, en los que subyace la participación de las organizaciones criminales, el Estado Delincuente, el narcotráfico y todo lo que constituya al Estado Patriarcal.

Por eso, como bien lo expresa Aponte: “La violencia contra las mujeres es un problema estructural”¹⁷, por lo que en muchos de los ámbitos de la vida, resulta difícil aseverar que existe equidad de género, mientras las estructuras de poder y dominación esten pensadas desde posturas misógenas.

¿Hacia dónde van las búsquedas?, hacia las permanentes resignificaciones de las leyes, el empoderamiento de las mujeres en cuanto al manejo de las leyes y sus derechos, y hacia lograr la verdadera equidad de género, a la cual Cabral, Blanca dibuja diciendo que es posible lograrla cuando: “Varones y mujeres emprendan el camino en condiciones de andar y desandar juntos sus propios senderos de liberación, deslastrándose del peso milenarista de los excesos de la razón occidental que es patriarcal, sexista y androcéntrica”¹⁸. Lograr este empoderamiento, acerca de la equidad también implica lo que la misma autora refiere acerca de cómo:

“Varones y mujeres deben comenzar a entender que la liberación pasa por la liberación de sus conciencias atadas a los esquemas sociosimbólicos de sus sistemas de creencias y hábitos de pensamientos anudados a creencias erróneas, mitos, esencialismos, determinismos percepciones, sesgos y distorsiones sexistas, que los distancian, oponen y separan en relaciones sociales desiguales e inequidades de género”¹⁹.

¹⁶ Eva Gilberti, *El Poder Hegemónico del Médico en Situación de Embarazos y Partos* (La Plata: Primer Congreso Nacional de Partería, 2010), 24.

¹⁷ Elida Aponte Sánchez, “Claves Epistemológicas de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia”... 122.

¹⁸ Blanca Cabral Veloz, “Para una Ética de la Convivencia Humana con Equidad de Género desde la Pedagogía de la Autonomía de Paulo Freire”... 55.

¹⁹ Blanca Cabral Veloz, “Para una Ética... 56.

La equidad no se decreta, no es un simple enunciado ni un concepto, es un empoderamiento de la mismidad, que logra descubrir hasta lo que subliminalmente representa la condición de opresión, poder, las verdades privilegiadas para la masculinidad y los universalismos homogeneizadores de lo femenino oculto detrás de lo masculino.

Superar las inequidades y sostener la equidad de género fuera de la lógica constructora de agresores obliga a comprender el desafío que ello implica de establecer rupturas que históricamente han construido socialmente la figura del agresor y su reproducción institucional.

La equidad se construye con prácticas de vida saludables, de reconocimiento mutuo, respeto a las diferencias, enaltecimiento de la dignidad, el derecho a la autonomía, como bien lo expresa Cabral²⁰, a ello se suma el tener proyectos de vida, capacidad de la autocrítica para revertir lo necesario por revertir, el resignificar los conceptos de lo afectivo que ha sido presentado históricamente como relaciones de codependencia y pérdida de la autonomía de las mujeres.

Supone como lo refiere la misma autora: “Modificar nuestros esquemas mentales y afectivos y conducirnos hacia el logro de una ética de la convivencia humana que nos abra el horizonte hacia la liberación y la autonomía”²¹. Nada de ello es posible, si se desconoce el origen y la sociogénesis de las inequidades de género, si no se entiende que ella es una construcción social en colectivo aún en desarrollo, pues no resulta fácil derrumbar imaginarios, prácticas y comportamientos que fueron establecidos como inamovibles desde siglos de historia.

Derrumbar las inequidades de género y las lógicas constructoras de agresores, implica un transitar por las sociosimbologías depredadoras que fueron instituidas desde los primeros imperios del mundo y los caprichos del Rey, a partir de lo cual se diseñaron todos los códigos sociales aún vigentes y de los cuales se desprenden los estatutos de las leyes en el mundo.

Si no se conoce la historia de los procesos civilizatorios, no es posible comprender el por qué de las creencias, valores y costumbres sociales que además se universalizaron y que son la base de los comportamientos de la masculinidad agresora. Por ejemplo, la creencia de la superioridad masculina, el varón representado como el rey de todas las cosas, la mujer en obediencia, dispuesta sin voluntad para los apetitos del rey, las relaciones de poder y subordinación, la domesticación de lo femenino, la apropiación del cuerpo de la mujer por la masculinidad, la no autonomía, las relaciones de codependencia, relaciones por conveniencia, el castigo a ser diferente, la censura por el dominio del conocimiento manejado por las mujeres, el desprecio por los saberes de las mujeres, la relación sexual forjada, la injusticia de las leyes hacia las mujeres, la invisibilización de los derechos sociales de las mujeres, la letra muerta de las leyes. Todo ello, es una construcción que se inicia en los imperios y se reproduce en la sociedad moderna, sólo que el común de la ciudadanía lo desconoce y por ello cree que todo lo heredado es natural y además inamovible.

²⁰ Blanca Cabral Veloz, “Para una Ética...”

²¹ Blanca Cabral Veloz, “Para una Ética...” 58.

Por el desconocimiento de estos referentes históricos de larga data y las sociosimbologías heredadas culturalmente, se descalifica la discusión en cuestión, se minimiza el valor de los logros alcanzados por las luchas sociales y el movimiento mundial de la lucha contra la violencia de género, se le acreditan expresiones descalificadoras para enunciarlo y se da poca importancia cuando ocurre un feminicidio, además de justificarse los comportamientos de los agresores como la consecuencia de mujeres que provocan el ser maltratadas por los agresores.

Entonces, desde allí resulta difícil hablar de equidad de género como un logro totalmente alcanzado mundialmente y el comprender que aún está en construcción, que representa permanentes tejidos y destejidos, acuerdos y desacuerdos, tristezas y esperanzas, luchas y logros, caminos, incertidumbres, caos, reflexión profunda permanente, desasociados y firmezas, reafirmaciones identitarias, mismidades y otredades en complexus o abrazos dialógicos entre diferentes, no perder la ilusión del bien común, búsquedas permanentes de utopías posibles, deconstrucción de las cartografías sucias que estableció el pensamiento occidental como generadoras de un pensamiento abismal y separador y como bien lo expresa Boaventura de Sousa: “Luchar por los derechos”²², o derechos por cada determinación sociocultural de las mujeres en el mundo.

Estos alcances representan el desarrollo de una conciencia colectiva aún por construir, porque constituye un falso imaginario instalado el considerar que porque un determinado grupo social de mujeres en el mundo, que siempre son minorías en relación a los varones, hayan logrado ciertos posicionamientos en lugares sociales y científicos, por ello existe la equidad de género, porque en tanto no se resuelvan todas o gran parte de lo que representan las inequidades y se desmembre el pensamiento y las lógicas constructoras socialmente de agresores, la equidad será un proceso en permanente construcción para algunas y algunos y una pesadilla para otros y otras inclusive.

La equidad y sus alcances han invitado permanentemente a la búsqueda de una justicia justa, con leyes favorables para erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo como lo expresa Aponte, construir estos marcos legales debe inspirarse en: “La participación de equipos transdisciplinarios, imbuidos del paradigma del género en sus respectivas áreas del conocimiento”²³. Por lo que se hace impostergable unas leyes impregnadas de nuevas sensibilidades, con operadores y operadoras de justicia con capacidad, compromiso, militancia en el pensamiento con visión de género, motivadoras para el logro de los derechos sociales de las mujeres sin sesgo, cargadas cada vez más de nuevos significados, dispuestas a disolver al Estado Patriarcal para darle paso a un modelo de Estado de ciudadanía saludable.

Reflexiones de Cierre

Equidad de género, desde la ruptura de la lógica constructora de agresores, es la apuesta por un nuevo proceso civilizatorio saludable, por generaciones de varones y mujeres en reconocimiento mutuo, no es la búsqueda de matriarcados como lo profesa la palabra desconocedora de las luchas históricas dadas para construir sociedades justas.

²² Santos Boaventura de Sousa, *Descolonizar el Saber. Reinventar el Poder* (Brasil: CSEAM, 2010), 34.

²³ Elida Aponte Sánchez, “Claves Epistemológicas... 123.

Equidad es la esperanza puesta en procesos saludables, es construcción de nueva ciudadanía, de nueva masculinidad, es lograr el respeto a los derechos de las mujeres y sus lugares sociales y científicos en la historia, es un nuevo amanecer en las conciencias colectivas, tejidos de sociedades y familias funcionales sin la presencia de un agresor que la desregule y victimice a las mujeres y al resto de la familia.

Es transformación de realidades, los saberes de las mujeres reconocidos, la visibilización de lo invisibilizado, convivencia humana desmasculinizada y entendida desde los imaginarios colectivos y las representaciones sociales de todas y todos, reconocimiento de los micromundos de vida,, es desinstitucionalización de la violencia de género, construcción de masculinidad saludable, familias de armonía en el marco de las diferencias, respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, derrumbamiento del Estado Delincuente, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, la universalización de las leyes que defiendan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se suma a lo anterior, comprenderla como una filosofía de vida, entenderla como una propuesta teórica que se materialice en una práctica saludable, con academias alejadas de lo escolástico y vinculadas a la sociedad de equilibrios, sociedad de derechos de todas y todos, con lenguajes reconfigurados de sus significados despóticos, con varones no agresores y crianzas de los hijos y las hijas con perspectiva de género, erradicación de patologías sociales generadas por la violencia contra las mujeres, sociedad sin misoginia, sin culto a estereotipos contruidos para la dominación y la subordinación. No son suficientes estos caminos sin leyes pertinentes, socioantropologías de las pluralidades, sin ciencia androcéntrica, sin sociologías de las ausencias, con pensamientos y prácticas mandagramáticas sanadoras del inconsciente colectivo, con pensamientos para trascender socioespiritualmente sin dominaciones religiosas maniatadoras de la conciencia. Después de este largo pero significativo repertorio de acciones, prácticas y constructos contruidos y por construir, definir equidad de género en el marco de lógicas constructoras de agresores, representa, el mayor de los desafíos y compromisos sociales, no imposible pero Por – venir.

Se requiere derrumbar para ello, los discursos hipertróficos que han prevalecido en la distorsión de significados, darle paso a los discursos pansincréticos de re- unir lo que está polarizado sin pretender homogeneizaciones. Es respetar la diversidad de códigos socioculturales edificándolos en la transversalización de la visión de género, para lo cual se requiere formación permanente desde la cotidianidad, la escuela, la familia, el Estado y el resto de las instituciones.

Bibliografía

Aponte Sánchez, Elida. “Claves Epistemológicas de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia”. La Academia en Sintonía de Género...Una Discusión impostergable. Arbitrado a doble ciego por expertos en el tema. Valencia: APUC. 2010. 121-138.

Barrera Morales, Marcos. Modelos Epistemológicos en Investigación. Caracas: Editorial Sypal. 2008.

Batres Méndez, Gioconda. El Lado Oculto de la Masculinidad. Tratamiento para Ofensores. Costa Rica: Ilanut. 1999.

Boaventura De Sousa, Santos. *Descolonizar el Saber. Reinventar el Poder*. Brasil. 2010.

Cabral Veloz, Blanca. "Para una Ética de la Convivencia Humana con Equidad de Género desde la Pedagogía de la Autonomía de Paulo Freire". *La Academia en Sintonía de Género...Una Discusión impostergable*. Arbitrado a doble ciego por expertos en el tema. Valencia: APUC. 2010. 57-81.

Carosio, Alba. "El Saber de las Mujeres, Los Estudios de Género y de las Mujeres en Venezuela". *La Academia en Sintonía de Género...Una Discusión impostergable*. Arbitrado a doble ciego por expertos en el tema. Valencia: APUC. 2010. 15-30.

Dávila Mendoza, Dora. *Historia. Género y Familia en Iberoamérica (Siglos XVI al XX)*. Fundación Konrad Adenauer. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2004.

Delgado Castillo, Adriana. "Reflexiones Introdutorias para el Abordaje de los Estudios de la Mujer". *La Academia en Sintonía de Género...Una Discusión impostergable*. Arbitrado a doble ciego por expertos en el tema. Valencia: APUC. 2010. 31-54.

Garda Salas, Roberto y Fernando Huerta Rojas. *Estudios sobre la Violencia Masculina*. México: Indesol. 2011.

Gilberti, Eva. *El Poder Hegemónico del Médico en Situación de Embarazos y Partos*. La Plata: Primer Congreso Nacional de Partería, 2010. <https://evagilberti.com/el-poder-hegemonico-del-medico-en-situacion-de-embarazos-y-partos/>

Meza Palma, Daisy. "Diálogos Postdoctorales de Investigación Transcompleja". *Diálogos Transcomplejo Volumen I Número 3*. Editado por Crisálida Villegas y Nancy García. Aragua: Red de Investigadores de la Transcomplejidad. REDIT. 2015. 46-63

Roa Rodríguez, Iruxa. "Simbología Mandálica Transcompleja en Niños y Niñas en Edades de Educación Inicial". Tesis Doctoral en Universidad Bicentenario de Aragón. 2018.

Ríos Sierra, Jerónimo; Alberto Castillo Castañeda y Miguel Benito Lázaro. *La Arquitectura de la Violencia y la Seguridad en América Latina*. Colección Investigación y Debate. Madrid: Los Libros de la Catarata. 2015

Veizin, Annette. *Mamá Trabaja... ¿Problema Familiar?* Madrid: Nancea, S. A. Ediciones. 1983.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.